

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23770 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000375/2013, referente al concursado Construcciones Benítez Pagador, S.L., por Decreto de fecha 25 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Sociedad Construcciones Benítez Pagador, S.L., CIF n.º B-06429856, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 25 de junio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140034487-1